



MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 98/2018 ID 3671-98-LP18, "APERTURA, MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 76

Chillán Viejo, 14 ENE 2019

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4150 de 18 de diciembre de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública N°98/2018 ID 3676-98-LP18 denominada: "APERTURA, MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".
- b) El proceso de respuestas a las preguntas realización a la licitación de fecha 10 de enero del 2019.
- c) La necesidad de modificar la forma de evaluar el criterio precio del punto 10 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1.-MODIFÍCASE el punto 10 de las Bases Administrativas de la licitación Pública N°98/2018 ID 3671-98-LP18 "APERTURA, MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", a los siguientes términos:

DICE:

CRITERIO	PONDERACION
PRECIO Oferta con costo \$0 = 100 puntos Oferta con costo = 30 puntos	10%

DEBE DECIR:

CRITERIO	PONDERACION
Menor precio o sin costo se asignara 100 puntos, el resto de las ofertas según la siguiente formula: $\text{PUNTAJE POSTULANTE} = \frac{\text{OM}}{\text{PO}} \times 100$ Donde: OM: Oferta más baja realizada, PO: Precio oferta del postulante.	10%

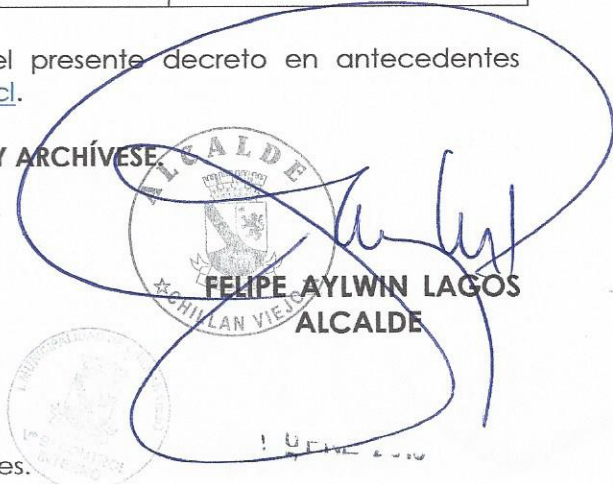
2.-PUBLÍQUESE el presente decreto en antecedentes anexos de la licitación portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
FAL/PAB/OES/MOG/ochg.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE